

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6071** ZARAGOZA

#### EDICTO

D<sup>a</sup>. Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 97/2019-G, se ha dictado Auto de fecha 7-2-2020, de conclusión del concurso de Modas Rios S.A. con CIF A50091214, y domicilio en calle Ponzano número 8 de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 7 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200006984-1